

Calabaza	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	200 - 800 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Frambueso	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1	-	500 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). No sobrepasar los 0,2 l/ha de producto. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*). Aplicar desde BBCH 51 (yemas de la inflorescencia hinchadas) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección).
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 41 (comienzo de la formación de estolón) hasta BBCH 97 (hojas viejas muertas).
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	150 - 1200 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 21 (1er brote apical lateral primario, visible) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a inflorescencia, visible) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 21 (1er brote apical lateral primario, visible) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,015 %	1-3	7 d	400 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,15 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 89 (bayas listas para recolectarse).
Zarzamoras	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1	-	500 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional).No sobrepasar los 0,2 l/ha de producto. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*). Aplicar desde BBCH 51 (yemas de la inflorescencia hinchadas) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Calabaza	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	200 - 800 l/ha	Dosis máxima: 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Frambueso	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1	-	500 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). No sobrepasar los 0,2 l/ha de producto. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*). Aplicar desde BBCH 51 (yemas de la inflorescencia hinchadas) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección).
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 41 (comienzo de la formación de estolón) hasta BBCH 97 (hojas viejas muertas).
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	150 - 1200 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a flor con peciolo alargado es visible en el tallo principal) hasta BBCH 89 (madurez completa).

Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 51 (1a inflorescencia, visible) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 21 (1er brote apical lateral primario, visible) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,015 %	1-3	7 d	400 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,15 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 89 (bayas listas para recolectarse).
Zarzamoras	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1	-	500 - 1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional).No sobrepasar los 0,2 l/ha de producto. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*). Aplicar desde BBCH 51 (yemas de la inflorescencia hinchadas) hasta BBCH 89 (maduración plena o de recolección).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Carretilla						
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (2ª cosecha).
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	150 - 1200 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 14 (3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 21 (1er brote apical lateral primario, visible) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Ins. Fijas automatizadas						
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (2ª cosecha).
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	150 - 1200 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).

Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 14 (3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 21 (1er brote apical lateral primario, visible) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (2ª cosecha).
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	150 - 1200 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 14 (3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 21 (1er brote apical lateral primario, visible) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Calabacín	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	200 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,015 - 0,02 %	1-2	10 d	300 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas desplegadas) hasta BBCH 89 (2ª cosecha).
Melón	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,025 %	1-2	10 d	150 - 1200 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepinillo	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).
Pepino	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii					
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,015 - 0,02 %	1-2	7 d	500 - 1000 l/ha	Dosis máxima 0,25 l/ha. Aplicar desde BBCH 13 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa).

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida contra oídio. Aplicar en las primeras fases de la enfermedad.
Métodos de aplicación al aire libre: Pulverización normal con tractor y manual con lanza y mochila.
Métodos de aplicación en invernadero: Pulverización manual con lanza y mochila, carretilla, pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador desde el exterior e instalaciones fijas.Métodos de aplicación cultivo protegido: Pulverización manual con lanza y mochila, carretilla e instalaciones fijas.
Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.
Uso profesional en lugares no destinados al público en general.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del APLICADOR:
Al aire libre y cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo en mezcla/carga. Mientras tanto, en aplicación sólo será necesario el uso de ropa de trabajo.
Al aire libre y cuando la pulverización sea manual con lanza y mochila, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo, tanto en mezcla/carga como en aplicación.

En invernadero y en mezcla/carga, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo. En aplicación y cuando la aplicación sea manual con lanza y mochila ó carretilla, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo; cuando la pulverización sea mediante pulverizadores hidroneumáticos tipo cañón atomizador desde el exterior, será necesario el uso de ropa de trabajo. Cuando las instalaciones sean fijas automatizadas, no es necesaria ninguna medida de protección individual en aplicación.
En cultivo protegido y en mezcla/carga, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo. En aplicación y cuando la aplicación sea manual con lanza y mochila ó carretilla, será necesario el uso de guantes de protección química y ropa de trabajo. Cuando las instalaciones sean fijas automatizadas, no es necesaria ninguna medida de protección individual en aplicación.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla-carga y/o aplicación, considerando las más restrictivas en cada caso.
Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.
Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización antes del comienzo de la aplicación del producto.

Seguridad del TRABAJADOR:
Tanto al aire libre como en invernadero y cultivo protegido, será necesario el uso de ropa de trabajo.
No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación.

La carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, estará provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.
SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPo5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m en frutales hasta la zona no cultivada.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico: Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5) y 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).
La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.
El preparado no se usará en combinación con otros productos.
No autorizado para jardinería exterior doméstica ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; frambueso y zarzamora, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”